

020161

TRANSCRIBIR



0390 -2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 12 ABR 2010

VISTO:

El memorando N° 1535-2010-ME/VMGI-OINFE; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0024-2010-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2010, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

Que, en consecuencia, es necesario incluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0393-2009-ED, de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 394-2009-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N°.005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Las inclusiones a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature]

Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación



TRANSCRIBIDA



020349

0399 -2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 14 ABR 2010

VISTO:

El memorando N° 1552-2010-ME/VMGI-OINFE; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0024-2010-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2010, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

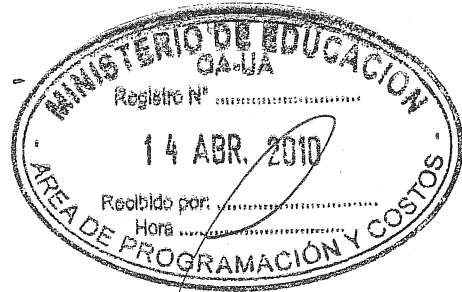
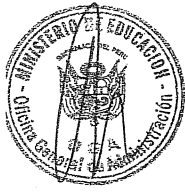
Que, en consecuencia, es necesario incluir un proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0393-2009-ED, de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 394-2009-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N°.005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.



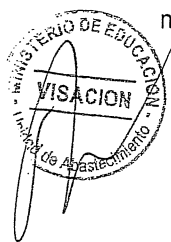
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, del proceso de selección según el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La inclusión a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución, deberá ser publicada en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.

Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación



TRANSCRIBIR



0432 -2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 15 ABR 2010

VISTO:

Los memorandos N° 1466-2010-ME/VMGI-OINFE, 1556-2010-ME/VMGI-OINFE, 1587-2010-ME/VMGI-OINFE; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0024-2010-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2010, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

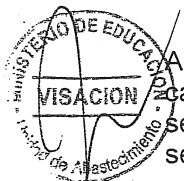
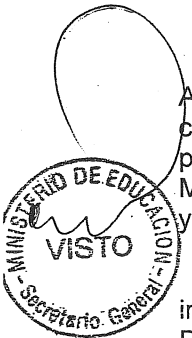
Que, en consecuencia, es necesario incluir y excluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0393-2009-ED, de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 394-2009-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N°.005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.



SE RESUELVE:

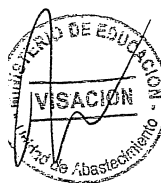
Artículo 1°.- Aprobar las inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar la exclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, del proceso de selección según el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Las inclusiones y exclusión a que se refieren los artículos 1° y 2° de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.

Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación



N.º REP	ITEM ÚNICO	ANTIGÜEDAD	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CÓDIGO ÚNICO DE SERVICIOS Y OBRAS	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DE LAS Bajas, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CÓDIGO ÚNICO DE SERVICIOS Y OBRAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRESENTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA COMPETITIVA O ENCARGADA	ORDEN DE ENCARGO DE LAS CONTRATACIONES	FECHA DE EJECUCIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	IMPORTE DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
																				FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA FIN			
102	1.-SI	0.-NO		8.- ADJUDICACIÓN SELECTIVA	72	2.- SERVICIOS		SERVICIO DE DESINSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ANILAS PREFABRICADAS PARA LA LÍNEA SAN AGUSTÍN, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTÍN, DISTRITO DE SAN AGUSTÍN, PROVINCIA DE SAN AGUSTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN AGUSTÍN.	7112002	12.-grs	1.00	77,828.00	1.- Soles	00	2.- Febrero	0.- Por la Entidad	0.- Proceso Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			

TRANSCRIBIR



0491-2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 28 ABR 2010

VISTO:

Los memorandos N° 1767-2010-ME/VMGI-OINFE, 1768-2010-ME/VMGI-OINFE, 1769-2010-ME/VMGI-OINFE, 1786-2010-ME/VMGI-OINFE; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0024-2010-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2010, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

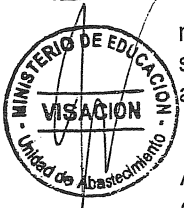
Que, en consecuencia, es necesario incluir y excluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0393-2009-ED, de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 394-2009-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar las exclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Las inclusiones y exclusiones a que se refieren los artículos 1° y 2° de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.



Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación



INSTRUMENTO QUE PERMITE LA MODIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DE LA CONTINGENCIA: **REVISIÓN DE LA CONTINGENCIA**

N. ID	ITEM	ANTECEDENTE	N. DELEGACIÓN	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTINGENCIA	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROMEDIO DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMRA O SELECCIÓN	MOLDEDOR DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMRA CORPORATIVA O ESCOLAR	ORDEN DE ABASTECIMIENTO			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	SITUACIÓN DEL PAZ POR LAS FUERTES ANULADAS	
														ORDEN DE ABASTECIMIENTO	ORDEN DE ABASTECIMIENTO	ORDEN DE ABASTECIMIENTO				
N. ID	ITEM	ANTECEDENTE	DELEGACIÓN	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTINGENCIA	TIPO DE MONEDA	FRUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROMEDIO DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMRA O SELECCIÓN	MOLDEDOR DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMRA CORPORATIVA O ESCOLAR	ORDEN DE ABASTECIMIENTO	ORDEN DE ABASTECIMIENTO	ORDEN DE ABASTECIMIENTO	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	SITUACIÓN DEL PAZ POR LAS FUERTES ANULADAS	
100	1 - 5	0 - NO		4 - CONCURSO PÚBLICO	1.00	12 - otro	233,575.18	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Proveedor Clisco		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			
45	1 - 5	0 - NO		3 - OBRAS	1.00	12 - Otro	2,548,030.00	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Proveedor Clisco			15	01	30			

REVISIÓN DE LA CONTINGENCIA



0507 -2010-ED

TRANSCRITO

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 29 ABR 2010



VISTO:

El memorando N° 1973-2010-ME/MMGI-ONVFE: y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0024-2010-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2010, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

Que, en consecuencia, es necesario incluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0393-2009-ED, de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 394-2009-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N°.005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.



SE RESUELVE:

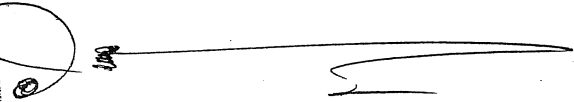


Artículo 1°.- Aprobar las inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de los procesos de selección según el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Las inclusiones a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.




Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación



025122

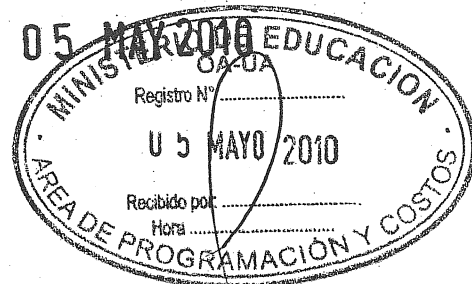
TRANSCRIBIR



0545 -2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima,



VISTO:

El memorando N° 1876-2010-ME/VMGI-OINFE; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0024-2010-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2010, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

Que, en consecuencia, es necesario incluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0393-2009-ED, de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 394-2009-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N°.005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de los procesos de selección según el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Las inclusiones a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.



Eco. ASABEDÓ FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación

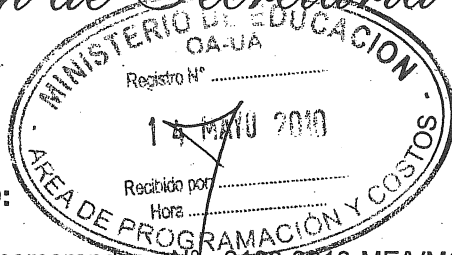


TRANSCRIBIR



0580 -2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....



Lima, 14 MAY 2010

VISTO:

Los memorandos N° 2103-2010-ME/VMGI-OINFE, 2098-2010-ME/VMGI-OINFE, 2056-2010-ME/VMGI-OINFE; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0024-2010-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2010, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

Que, en consecuencia, es necesario incluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0393-2009-ED, de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 394-2009-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Las inclusiones a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.



Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación



N.º	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS CONTRATADA	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS CONTRATADA	CANTIDAD UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS CONTRATADA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MEDICIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	GEOMARCAS DE LOCALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIVISIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST			
160	1 - SI	0 - NO		1 - LICITACIÓN PÚBLICA	30	3 - OBRAS	EJECUCIÓN DE OBRAS NUEVAS PARA EL MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. MIGUEL LIMA, LIMA, LIMA	1.00	1,250,996.17	1 - Soles	00	3 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clínico	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI	
161	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA PÚBLICA	72	4 - CONSULTORIAS OBRAS	SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS NUEVAS PARA EL MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LA I.E. MIGUEL LIMA, LIMA, LIMA	1.00	48,849.00	1 - Soles	00	3 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clínico	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI	
162	1 - SI	0 - NO		1 - LICITACIÓN PÚBLICA	30	3 - OBRAS	CONSTRUCCIÓN Y SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO 1270 - JUAN EL LIMA, LIMA, LIMA	1.00	2,608,719.81	1 - Soles	00	3 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clínico	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI	
163	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	72	4 - CONSULTORIAS OBRAS	SUPERVISIÓN DE LA OBRA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO 1270 - JUAN EL LIMA, LIMA, LIMA	1.00	78,416.00	1 - Soles	00	3 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clínico	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI	
164	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	72	4 - CONSULTORIAS OBRAS	SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS NUEVAS ADICCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA I.E. N.º 1071 - ALFONSO JUARTE, LIMA, LIMA	1.00	44,734.00	1 - Soles	00	3 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clínico	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI	
165	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	14	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE PAREL BOND TAMARAO A4 PARA LAS DIVERSAS AREAS DE LA ONPE	2,840.00	58,654.82	1 - Soles	00	3 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clínico	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI	

TRANSCRIBIR



0585 -2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 17 MAY 2010

VISTO:

Los memorandos N° 2256-2010-ME/VMGI-OINFE, 2212-2010-ME/VMGI-OINFE;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0024-2010-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2010, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

Que, en consecuencia, es necesario incluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0393-2009-ED, de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 394-2009-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Las inclusiones a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.



Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación



TRANSCRIBIR



0611 -2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 25 MAY 2010

VISTO:

Los memorandos N° 2293-2010-ME/VMGI-OINFE, 2292-2010-ME/VMGI-OINFE, 2308-2010-ME/VMGI-OINFE, 2388-2010-ME/VMGI-OINFE, 2389-2010-ME/VMGI-OINFE; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0024-2010-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2010, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

Que, en consecuencia, es necesario incluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0393-2009-ED, de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 394-2009-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N°.005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Las inclusiones a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.



Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación



01. PROGRAMA MEDIANA DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA DE 1ER. NIVEL (L.1)
 02. INSTRUMENTO QUE APRUBA O MODIFICA EL P.V.
 Para generar el proceso de selección para el CATE. 1.3

N. REF.	TÍTULO UNICO	ANTECEDENTE	CONSEJO DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO UNICO DE BIENES SERVIDOS Y OTRAS ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE SUBIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRESENTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA COMPETITIVA O INCLUSIVE	ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	COORDINADOR DE LA SELECCIÓN	TIPO DE CAMBIO	DIFFUSION DE AC. POR LAS FUNDAS ANUNCIAS
168	1.3	0.100		ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	79101801	12.000	1.00	99.831.52	1. Sobras	00	5. Mayo	0. Para la Entidad	0. Proceso de Selección Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15 01 30		0. SI
169	1.3	0.100		ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	30331800	12.000	1.00	22.137.30	1. Sobras	00	5. Mayo	0. Para la Entidad	0. Proceso de Selección Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15 01 30		0. SI
170	1.3	0.100		ADJUDICACIÓN MENOR CANTIA	42855115	5. unidades	2.360.00	989.375.00	1. Sobras	00	5. Mayo	0. Para la Entidad	0. Proceso de Selección Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15 01 30		0. SI
172	1.3	0.100		ADJUDICACIÓN MENOR CANTIA	84131802	12.000	1.00	13.079.83	1. Sobras	00	5. Mayo	0. Para la Entidad	0. Proceso de Selección Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15 01 30		0. SI
173	1.3	0.100		ADJUDICACIÓN MENOR CANTIA	79101802	12.000	1.00	12.279.66	1. Sobras	00	5. Mayo	0. Para la Entidad	0. Proceso de Selección Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15 01 30		0. SI

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES SERVIDOS Y OTRAS ÍTEM A CONTRATAR:
 SERVICIO DE REINSTALACION TRABAJO, REINSTALACION DE 08 AJUAS PREPARADORAS Y CONCRETO EN LA L. 2249 FRANCISCO CORRETO BOCCA, CHINAMALTA. ELECTRICO EN EL PATIO CENTRAL DE LA L. SAN LUIS DONZAGA DE CALIQUICA LAUDOTOMOS DE BRICA, GUANAJUATO. BIODIESEL DE LA 271 LEE CALIQUICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCATIVA DL 279 SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE DEBE ALMACEN CENTRAL DEL MER. A EMBALEMACAS (E ALFONSO UGARTE, SAN ISIDRO, LE MARIA PARANZO DE BELLOZBERGAL, LE GUERRERO, BELLOZBERGAL, LE GUERRERO, BELLOZBERGAL.

TRANSCRIBIR



0631-2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 01 JUN 2010

VISTO:

Los memorandos N° 2482-2010-ME/VMGI-OINFE, 2490-2010-ME/VMGI-OINFE, 2491-2010-ME/VMGI-OINFE, 2492-2010-ME/VMGI-OINFE, 2493-2010-ME/VMGI-OINFE, 2494-2010-ME/VMGI-OINFE; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0024-2010-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2010, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

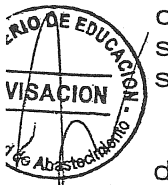
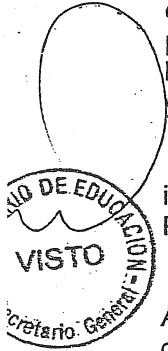
Que, en consecuencia, es necesario incluir y excluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0393-2009-ED, de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 394-2009-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N°.005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar la exclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, del proceso de selección según el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Las inclusiones y exclusión a que se refieren los artículos 1° y 2° de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.

Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación





MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

SECRETARÍA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SECRETARÍA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

REGISTRO NACIONAL DE CONTRATACIONES

REGISTRO NACIONAL DE CONTRATACIONES

REGISTRO NACIONAL DE CONTRATACIONES

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD EJECUTORA

N.º REF	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	1.-SI	2.-SI	1.-SI	2.-SI	DESCRIPCIÓN ANTERIORES	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	72	3.-OBRAS	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS Bienes, Servicios y Obras a CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROMESA DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRES DE LA ENTIDAD ORGANIZANTE DE LA COMPA. CORPORATIVA O EMPRESARIA	RÉGIMEN FINANCIADO DE LAS CONTRATACIONES	CONDICIONES DE PAGOS			OBSERVACIONES	FECHA DE EMISIÓN DE LA FOLIA PÚBLICA		
																							DIPIA	PROY	DIET				
32	1.-SI	1.-SI					RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y INFRAESTRUCTURA EN LA LE 74015. MALA	6011813	12.200	100	1.218.731.00	1.-Soles	00	4.-Abn	0.-Clasico	0.-Por la Empresa									15	01	30		9.-SI



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 REPÚBLICA DEL ECUADOR

00031 - PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE INTERÉS (A.I.)

RESOLUCIÓN ANUAL DE CONTRATACIONES

9º MES
 2016

0 Unidad Ejecutora:
 0 INSTRUMENTO QUE PRUEBA O MODIFICA EL PAZ:
 Para obtener el detalle por ítem véase el Anexo CTE 1, 2

N.º REF.	TÍTULO UNICO	ANTECEDENTE	CONDICION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (ITEM)	N.º ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (ITEM)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	PLAZO DE FINANCIAMIENTO	FECHA PIENSA DE LA CONTRATACION	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O INCLAMADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CONDICION DE EJECUCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	UNIDAD DE SELECCION DEL PAZ POR LAS UNIDADES ANEXAS
174	1 - B	0 - NO		1 - LICITACION PUBLICA	30231603	3 - OBRAS	RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LA LE 2246 - JOSE CARLOS MARRA EQUI - SECTOR 8 (SAN	30231603	12 - año	1,00	1,824,433.33	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Para la Entidad	Procedimiento Clasico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30		0 - B	
175	1 - B	0 - NO		1 - LICITACION PUBLICA	30231603	3 - OBRAS	RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LA LE 2246 - JOSE CARLOS MARRA EQUI - SECTOR 8 (SAN	30231603	12 - año	1,00	3,724,702.25	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Para la Entidad	Procedimiento Clasico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30		0 - B	
176	1 - B	0 - NO		8 - ADJUDICACION SELECTIVA	80111601	4 - CONSULTORIAS OBRAS	SUPERVISION DE LA OBRA EN LA LE 2016 - JOSE CARLOS	80111601	12 - año	1,00	84,000.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Para la Entidad	Procedimiento Clasico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30		0 - B	
177	1 - B	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA	80111601	4 - CONSULTORIAS OBRAS	SUPERVISION DE LA OBRA EN LA LE 2016 - JOSE CARLOS	80111601	12 - año	1,00	41,504.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Para la Entidad	Procedimiento Clasico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30		0 - B	
178	1 - B	0 - NO		8 - ADJUDICACION SELECTIVA	80111601	4 - CONSULTORIAS OBRAS	SUPERVISION DE LA OBRA EN LA LE 2246 - JOSE CARLOS	80111601	12 - año	1,00	81,915.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Para la Entidad	Procedimiento Clasico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30		0 - B	
180	1 - B	0 - NO		8 - ADJUDICACION SELECTIVA	80111601	4 - CONSULTORIAS OBRAS	SUPERVISION DE LA OBRA EN LA LE 2246 - JOSE CARLOS	80111601	12 - año	1,00	88,247.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Para la Entidad	Procedimiento Clasico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30		0 - B	
180	1 - B	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA	80111601	4 - CONSULTORIAS OBRAS	SUPERVISION DE LA OBRA EN LA LE 2246 - JOSE CARLOS	80111601	12 - año	1,00	142,224.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Para la Entidad	Procedimiento Clasico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30		0 - B	

TRANSACCIONES



0660 -2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 04 JUN 2010

VISTO:

Los memorandos N° 2625-2010-ME/VMGI-OINFE, 2559-2010-ME/VMGI-OINFE, 2558-2010-ME/VMGI-OINFE, 2538-2010-ME/VMGI-OINFE, 2496-2010-ME/VMGI-OINFE; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0024-2010-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2010, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

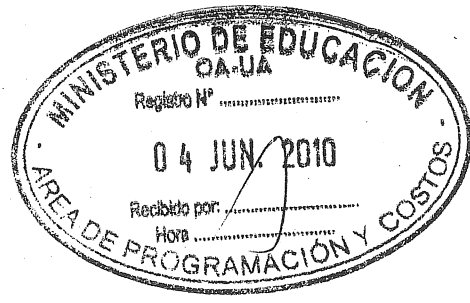
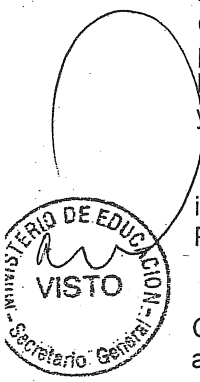
Que, en consecuencia, es necesario incluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0393-2009-ED, de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 394-2009-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N°.005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.



SE RESUELVE:

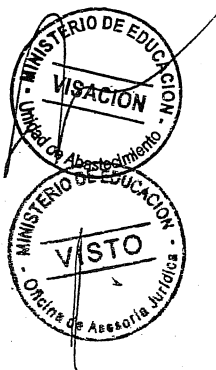
Artículo 1°.- Aprobar las inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Las inclusiones a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.



Eco. ASABEDÓ FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación



TRANSCRIBIR



0674 -2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 08 JUN 2010,

VISTO:

Los memorandos N° 2531-2010-ME/VMGI-OINFE, 2149-2010-ME/VMGI-OINFE; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0024-2010-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2010, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

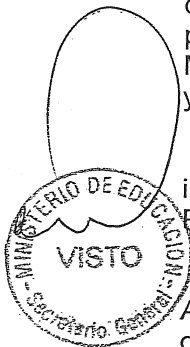
Que, en consecuencia, es necesario incluir y excluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0393-2009-ED, de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 394-2009-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N°.005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Aprobar las exclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Las inclusiones y exclusiones a que se refieren los artículos 1° y 2° de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.



Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y REGISTRO DE LA EDUCACIÓN

REGISTRO DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATACIONES

BIENIO : 2010 - 2011
 EJECUCIÓN : 2010

UNIDAD EJECUTIVA : INSTITUTO DE ANÁLISIS O MODIFICACIÓN DE LA
 Para generar el informe para SISEP A través de la CTE, L. 2

N.º	FECHA	ANTICIPADO	ORGANISMO DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	DETALLE UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORIGEN FINANCIERO DE LAS CONTRATACIONES	COORDENADOR PRESUPUESTAL	FECHA DE LA SELECCIÓN	NO. DE CAMBIO	DEPARTAMENTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
31	1 - 31	0 - NO		ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	72	3 - OBRAS		RECONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA L. 30781 - ALONSO NAVARRETE - CANGRE	8011813	12 - Otro	1,00	837128,00	1 - \$Mps	00	4 - AnH	0 - Cambio	0 - Paja Entidad			15 01 30			3 - 3
38	1 - 31	0 - NO		ADJUDICACIÓN PÚBLICA	72	3 - OBRAS		RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO DEL C.E. FRANCISCO DE ASÍS DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO	8011813	12 - Otro	1,00	1.236.637,00	1 - \$Mps	00	4 - AnH	0 - Cambio	0 - Paja Entidad			15 01 30			3 - 3

